



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Parque Nacional  
**GALÁPAGOS**  
Ecuador



## HOJA DE RUTA

### ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PROYECTO "EVALUACIÓN DE ARTES DE PESCA EXPERIMENTALES PARA LA CAPTURA SOSTENIBLE DE PECES PELÁGICOS GRANDES EN LA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS" MAYO-DICIEMBRE 2017; ENERO-ABRIL 2018

Lugar: Sala de Directores del Parque Nacional Galápagos (Puerto Ayora)

Fecha: 01 de abril de 2018

Hora: 09h00

#### 1. PARTICIPANTES

La mesa del Comité de Muestreo, estuvo conformada por delegados de las siguientes instituciones: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), Dirección Parque Nacional Galápagos (DPNG), Ministerio de Acuacultura y Pesca (MAP), Sector Pesquero Artesanal de Galápagos (SPAG) e Instituto Nacional de Pesca (INP), (Ver anexo hoja de registro).

Nro.	ACTIVIDAD	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1	BASE DE DATOS OPERATIVA.	05/06/2018	INP
2	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO.	05/06/2018	MAP-VMAP/INP
3.	ENVIÓ DE INFORME ANUAL A DELEGADO: DPNG, CGREG, SPAG Y SPAG PARA EMITIR OBSERVACIONES FINALES	08/06/2018	INP
4.	LA DPNG COMUNICARÁ AL SPAG, LA SUSPENSIÓN DEL USO DE LAS ARTES DE PESCA EXPERIMENTALES UTILIZADAS EN EL AÑO UNO HASTA QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO LOS RESULTADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	POR DEFINIR	DPNG
5.	ENTREGA DE INFORMES A LAS AUTORIDADES: 1.- INFORME ANUAL FASE UNO, 2.- MANUAL DE ARMADO Y OPERATIVIDAD DE LAS DOS ARTES DE PESCA EXPERIMENTALES DEFINIDAS, 3.- PROTOCOLO DE MUESTREO PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS OCEANOGRÁFICOS Y PESQUEROS, 4.- INFORMES MENSUALES DE DAOS OCEANOGRÁFICOS PROCESADOS y 5.- INFORME DE SELECTIVIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS DOS ARTES DE PESCA ESTANDARIZADAS.	22/06/2018	INP
6.	LA DPNG REALIZARÁ LA CONVOCATORIA A LAS AUTORIDADES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO	POR DEFINIR	DPNG
7.	PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL PARA SU SOCIALIZACIÓN A LAS AUTORIDADES EN GALAPAGOS.	POR DEFINIR	DPNG, CGREG, SPAG, MAP, INP.

#### COMPROMISOS

- 1.- El Instituto Nacional de Pesca subirá la base de datos a la nube de la web institucional.
- 2.- El Instituto Nacional de Pesca incorporará los datos económicos de una salida de faena de pesca que no fue incorporada en la base de datos para su respectivo análisis e incorporación en el documento anual.
- 3.- El Instituto Nacional de Pesca enviará oficio a las instituciones participantes en el proyecto de investigación como: CGREG, DPNG, SPAG, MAP, dando cumplimiento con lo que estipula en el permiso de investigación emitido por la DPNG.
4. La DPNG comunicará al SPAG, la suspensión del uso de las artes de pesca experimentales utilizadas en la primera fase hasta que se ponga en conocimiento los resultados a las autoridades competentes.
5. La DPNG realizará la convocatoria a las autoridades, para la presentación de los resultados obtenidos durante la primera fase del proyecto
- 6.- Presentación de informe anual para su socialización a las autoridades en Galápagos, (fecha por definir).



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Parque Nacional  
**GALÁPAGOS**  
Ecuador



Acuicultura  
y Pesca



Consejo de Gobierno de  
Régimen Especial  
de Galápagos



**COPROPAG**  
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN  
PESQUERA ARTESANAL  
GALÁPAGOS



INSTITUTO  
NACIONAL  
DE PESCA  
ECUADOR

**FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

**Harry Reyes Mackliff**  
Delegado DPNG

**Javier Chafía**  
Delegado PNG

**Jorge Baque Menoscal**  
Técnicos MAP

**Roberto Loor**  
Delegado CGREG

**Edison Díaz**  
Delegado SPAG

**Fernando Pin**  
Observador Pesquero

**Mario Hurtado D.**  
Investigador Pesquero INP

**Willan Revelo R.**  
Delegado INP

**Ángel Muñoz Q.**  
Investigador Pesquero INP